

## Base promoción “25% de ahorro en tu seguro de Hogar”

- Promoción válida para seguros del hogar distribuidos por CONTIGO FRANCE bajo la marca “ATLANTIS” y asegurados por GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante “GACM SEGUROS”).
- Promoción exclusiva para pólizas nuevas del seguro TuHogar10, en cualquiera de sus modalidades, contratadas a través de CONTIGO FRANCE bajo la marca ATLANTIS.
- Promoción exclusiva para pólizas TuHogar10 contratadas entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, ambos incluidos, y con fecha de efecto hasta el 31 de enero de 2021.
- Las operaciones que cumplan las condiciones de esta promoción se beneficiarán de un 25% de ahorro mediante la siguiente fórmula: una vez cobrado el recibo completo de la primera anualidad, se realizará una devolución por un importe equivalente al 25% de la prima neta anual.  
Ejemplo:  
Prima Total anual..... 196,68€  
Prima Neta anual: 175,58€  
Importe devolución promocional: 43,89€
- Promoción exclusiva para pólizas con pago anual o semestral y domiciliación bancaria.
- Se establece una Prima Neta Mínima de cien euros (100€) para beneficiarse de la promoción.
- Los pagos “25% de ahorro” se abonan por transferencia bancaria en la misma cuenta donde se haya domiciliado el pago del/de los recibo/s:
- Pago anual: transcurridos 60 días desde la fecha del recibo de la póliza contratada enviado al banco, y una vez confirmado su cobro.
- Pago semestral: transcurridos 60 días desde la fecha del segundo recibo de la póliza contratada enviado al banco, y una vez confirmado el cobro de la totalidad de la prima anual.
- Para todas las modalidades de pago, al periodo indicado en cada una de ellas se deberá añadir los plazos necesarios de gestión, orientativamente unos 30 días adicionales.
- Quedan excluidos de la promoción los reemplazos, es decir, las pólizas que sustituyan a otra preexistente con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES (anteriormente denominada AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.) bajo la marca ATLANTIS, asegurando el mismo riesgo. Quedan también excluidas aquellas operaciones en que el riesgo hubiera estado asegurado en GACM SEGUROS en los 11 meses anteriores, o en los 24

- meses anteriores a la fecha de contratación del seguro, si ya se hubiesen beneficiado de alguna campaña de Hogar en el momento en que fueron suscritas.
- No acumulable a otras ofertas o promociones.
- Sujeta a las normas de contratación y valoración de riesgos establecidas por GACM SEGUROS.
- La cantidad percibida por aplicación de esta promoción tendrá la consideración para el cliente (tomador de la póliza de no vida) de ganancia patrimonial sin retención a cuenta, en base a la normativa fiscal vigente.
- Los empleados y colaboradores de los Grupos de empresas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale (consultables en la citada página web [www.grupo-acm.es](http://www.grupo-acm.es)), así como sus familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad), no podrán participar en la presente campaña promocional.
- Las presentes bases promocionales estarán a disposición de cualquier cliente o potencial cliente hasta la finalización de la misma, dentro del dominio web [www.contigofrance.es](http://www.contigofrance.es), informando del modo de participación en la misma. Su no aceptación implicará no poder participar en la misma, sin perjuicio de poder contratar las pólizas de seguro objeto de la campaña en las condiciones estándar sin beneficiarse de la ventaja ofertada. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso, plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente los participantes en esta promoción, a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado.
- Sin perjuicio de los derechos adquiridos de los clientes que ya hubiesen contratado una póliza beneficiándose de la presente promoción, los cuales no se verán alterados y se cumplirán en su totalidad, GACM SEGUROS se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la misma, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, por razones técnicas, organizativas y/o de productividad, objetivables, comprometiéndose a comunicar con 24h de antelación las nuevas bases, condiciones, suspensión temporal o su anulación definitiva. Por las razones expuestas, no se derivará ningún tipo de responsabilidad para GACM SEGUROS, ni para las entidades del Grupo ACM España, ni para CONTIGO FRANCE.

Sant Cugat del Vallès, mayo de 2020.